



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2022-117**

**VISTO:**

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 22 de septiembre de 2022, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Educación, dependiente de la Facultad de Educación, que consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Educación, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Educación, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente: a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Educación; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégicos; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de septiembre de 2022.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/pgs

